MUNICIPALIDAD DE LORETO
Creciendo con su gente
Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia Telefax: (0331) 227 207
Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com
Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
2015-2020

RESOLUCIÓN U.O.C. N°: 09/19

Loreto, 30 de setiembre del 2019.

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS PARA REPARACION DE AULAS Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑO Y SE CONCEDE PERMISO PARA LA EJECUCIÓN POR LA MUNICIPALIDAD DE LORETO

VISTO: La necesidad de contar con Plano para las Reparación de aulas y Construcción de baños dentro del Distrito de Loreto y

CONSIDERANDO: Que LA LEY N° 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL". En su Art. 51, Inc., A) faculta al Intendente Municipal a ejercer la representación legal de la Municipalidad, en concordancia con el Art. 12 de la Ley 2051/2003, y

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE

Art. 1): Aprobar los planos y conceder permiso para la Reparación de Aulas y Construcción de baño dentro de la Ciudad de Loreto.----------

Art. 2): Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Lic. Joel Echague Miskinich
Secretario General

Prof. Rodolfo Insauralde Gómez.
Intendente Municipal